



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

Dirección General de Administración

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 048-2023-DIGA-UNSCH

Ayacucho, 10 de marzo de 2023

VISTO, el Memorando N° 00071-2022-UNSCH-DIGA-UA, de fecha 09/03/23, del Jefe de la Unidad de Abastecimiento. Ricardo P. YUPANQUI GARCIA, sobre la propuesta de designación del Comité de Selección para la conducción y ejecución del proceso de selección por Adjudicación Simplificada N° 001-2023-UNSCH/CS-1, para la "Contratación del Servicio de CLOUD COMPUTING para alojar el Sistema Integrado Informático de Gestión Educativa de la UNSCH", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga tiene previsto la ejecución de diversos procesos de selección de acuerdo al Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para el año fiscal 2023, aprobado con la Resolución Rectoral N° 025-2022-UNSCH-R, el 18/01/2023 y modificado con la R. R. N° 098-2023-UNSCH-R del 01/03/2023;

Que, mediante R.R. N° 747-2022-UNSCH-R, del 30/12/2022 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de gastos correspondientes al año fiscal 2022 del Pliego 516. Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con la R.R. N° 008-2023-UNSCH-R, del 12/01/22, el Rector Dr. Antonio JERI CHAVEZ, delega al Director de la Dirección General de Administración, las facultades relacionadas a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada con el Decreto Legislativo N° 1444 y su Reglamento aprobado con el D.S. N° 344-2018-EF. En lo que corresponde a la designación de los integrantes titulares y suplentes de los comités de selección de los procedimientos que convoque la entidad y las otras atribuciones del Titular del Pliego, teniendo en consideración las excepciones que dispone la normatividad señalada según corresponda, para el año fiscal 2023;

De conformidad a lo establecido en el numeral 44.5., del artículo 44° del Reglamento de la Ley N° 30225. Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con el D.S. N° 344-2018-EF y modificado con el Decreto Legislativo N° 1444, resulta necesario designar el Comité Especial que se encargará de preparar, conducir y realizar hasta su culminación los procedimientos de selección de la Adjudicación Simplificada N° 001-2023-UNSCH/CS-1, para la "Contratación del Servicio de CLOUD COMPUTING para alojar el Sistema Integrado Informático de Gestión Educativa de la UNSCH", incluida en la modificación del PAC 2023 de la UNSCH aprobada con la R. R. N° 098-2023-UNSCH-R., de fecha 01/03/2023;

El Director General de Administración, en uso de las facultades conferidas por delegación y por Ley;

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR, el Comité de Selección encargado de preparar, conducir y realizar hasta su culminación del procedimiento de Adjudicación Simplificada, para el objeto de contratación siguiente:

1. Adjudicación Simplificada N° 001-2023-UNSCH/CS-1, para la "Contratación del Servicio de CLOUD COMPUTING para alojar el Sistema Integrado Informático de Gestión Educativa de la UNSCH". Siendo los miembros del Comité de Selección los siguientes:

Miembros Titulares:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	Designación	DEPENDENCIA	Correo Electrónico
1	Ricardo Pedro YUPANQUI GARCIA	20028399	Presidente	Unidad de Abastecimiento	Ricardo.yupanqui@unsch.edu.pe
2	Hubner JANAMPA PATILLA	42112898	1do. Miembro	Oficina de Tecnologías de Información	Hubner.janampa@unsch.edu.pe
3	Ronald Daniel VERA BUDIEL	44447999	2do. Miembro	Oficina de Tecnologías de Información	Ronald.vera@unsch.edu.pe

Miembros Suplentes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	Designación	DEPENDENCIA	Correo Electrónico
1	Paulino QUINTA SOLIER	46217318	2er. Miembro	Unidad de Abastecimiento	Paulino.quinta@unsch.edu.pe
2	Pelayo QUISPE BAUTISTA	71764295	1er. Miembro	Oficina de Tecnologías de Información	Pelayo.quispe@unsch.edu.pe
3	William ALARCON VILCATOMA	28286471	2er. Miembro	Oficina de Tecnologías de Información	W_alarcon@unsch.edu.pe

ARTICULO 2°.- PRECISAR, que el referido Comité, oriente su accionar conforme a las facultades dispuestas en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada con el Decreto Legislativo N° 1444 y su Reglamento aprobado con el D.S. N° 344-2018-EF y demás normas relacionadas. Bajo responsabilidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DISTRIBUCION: Rectorado; OCl;
OPP; OCl; Abastecimiento;
Miembros del Comité (06);
Archivo.
JDCQ/rclp.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Adm. Juan de Dios Canchari Quispe
DIRECTOR

Dirección General de Administración
Dirección: Jr. Arequipa N°175 (3er piso)
Ayacucho-Huamanga-Ayacucho